



BAQUEDANO, 19 FEB 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 427

VISTOS:

1. El Registro N° 006, de fecha 07 de enero del año 2013, que prorrogó contratación como Auxiliar de Servicios de Salud en calidad de Plazo Fijo a don Alfredo Carrizo Escalante, Rut [REDACTED]
2. Lo dispuesto en el artículo Nro. 17, de la Ley Nro. 19.378, "Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal".
3. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de Feriado Legal N° 06 del funcionario Sr. Alfredo Carrizo Escalante, de fecha 27 de enero del año 2013.

DECRETO:

1. **AUTORICESE** el uso de 10 días de feriado legal al funcionario, Sr. Alfredo Carrizo Escalante, RUT. [REDACTED], Auxiliar conductor, Categoría "F" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 11° de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio, por el periodo comprendido desde el día 25 de febrero al día 8 de marzo del año 2013, de acuerdo a vistos.
2. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de municipales de Personal, Control y Salud para su conocimiento y fines pertinentes.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
SECRETARÍA MUNICIPAL
BARBARA SILVA ZERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
ALCALDÍA
JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/HSO/SAP/oll.

DISTRIBUCIÓN:

- Personal Salud
- Interesado